

IAL

graria

niento

elecue se le del

lidad,

tes, a mera horas

tarán

ta de

1980.

nario

ial de

ial de al de

al de 0-1981 tiem-

e un condi-condi-nd de nismo

le se or el

er en to de mara collar

n de

istro

sicio-

mión a de cual-stan,

ie se

# BOLETIN OFICIAL PROVINCIA D. ZANGOZA



DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Martes, 17 de marzo de 1981 Depósito legal: Z. num. 1 (1958)

Núm. 62

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de consert var los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 2.358

## Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Queda abierto expediente de inves-tigación (1-79) sobre el posible dere-cho que al Estado asista en el si-guiente inmueble, que se presume patrimonial:

patrimonial:
 Identificado como parcela 13, polígono 87, en el término municipal de Zaragoza, paraje «Monte de Torrero», o calle Fray Julián Garcés, sin número (junto al barrio de Venecia), de una superficie de 32.713 metros cuadrados, o lo que fuere. Linda: por Norte, Sur y Oeste, con parcela número 12 del municipio, y al Este, con el camino de las Canteras.

Actualmente realiza sus actividades en ese lugar el Club de Tiro de Zaragoza.

Las personas afectadas podrán ale-gar por escrito, fundamentándolo, cuanto estimen conveniente a su derecuanto estimen conveniente a su derecho en el plazo de un mes, a partir del último día hábil de los quince de exposición al público de este anuncio. Ampliación de datos en esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado).

Zaragoza, 26 de febrero de 1981. — El Delegado de Hacienda, (ilegible).

# SECCION QUINTA

Núm. 2.254

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanen-te, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de zona verde en el polígono número 40 (La Rombordo) con un presupuesto de

Bombarda), con un presupuesto de contrata y tipo de licitación, en baja, de 7.450.942'98 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen peroficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 17 de febrero de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

## Núm. 2.255

La Muy Ilustre Comisión Permanen-te, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación y renovación de servicios de las calles Nuestra Señora de Covadonga, Nuestra Señora de Begoña y parte de la calle San Rafael, con un presupuesto de contrata y tipo de licitación, en baja, de 10.902.423'90 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de este anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-tratación Municipal de 9 de enero de

1953. Zaragoza, 17 de febrero de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

## Núm. 2.256

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Duquesa de Villahermosa, Santa Rita de Casia y otras, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 2.676.435.

Lo que se pone en conocimiento del Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-tratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de febrero de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

## Núm. 2.257

La Muy Ilustre Comisión Permanen-te, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de zona verde en el polígono número 22, con un presupuesto de contrata y tipo de licitación, en baja, de 15.755.594'44 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 17 de febrero de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.258

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de las calles Montañés, (parcial) y Constanza de Sicilia (parcial), con un presupuesto de contrata y tipo de licitación, en baja, de pesetas 5.880.026'72.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 17 de febrero de 1981. -El Secretario, Xavier de Pedro.

## Núm. 2.339

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas veinticinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo, señor Alcal-de, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fon-dos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

## Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de enero.

—Aprobar relación de facturas por tra-bajos y suministros efectuados a la Cor-

## Acción y Promoción Social

Desestimar la propuesta del señor Delegado de Patrimonio Artístico y Extensión Cultural de realizar una serie de actividades en el sentido de promocionar o apoyar un Plan especial del casco antiguo de la ciudad. (Con el voto en contra del señor Martínez Blasco).

—Dar conformidad al cambio de fechas

propuesto por el señor Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos para trasladar la exposición que tenían proyectada en el mes de marzo en el palacio de la Lonja,

a los días 1 al 22 de mayo.

-Comunicar a don Juan-José Sanz Jarque que se estudiará su petición, efectuada en nombre de la Asociación de Pu-blicistas y Escritores Agrarios Españoles, una vez se tenga elaborado el presupuesto municipal de 1981.

-Desestimar la solicitud formulada por la «Editorial Comercial Bruguera», S. A., de cesión de sala de exposiciones.

Aprobar presupuesto y pliego de condiciones para adquisición de una batería especial para el Teatro Principal.

—Autoriazr el gasto, importe de la ins-

talación de teléfono en el colegio nacional Arrabal-Picarral.

—Autorizar el gasto importe de la instalación de teléfono en cada una de las guarderías infantiles siguientes: «Santa Orosia», «Arquitecto Magdalena» y «Balsas de Ebro Viejo».

Autorizar el gasto, importe de la adquisición de material para vestuario de-Adolfo Bécquer» a la firma de «Toldos y Armería Serrano».

—Autorizar el gasto que, por error, se omitió abonar a la Asociación de Padres de Alumnos del colegio nacional «Torre Ramona», en la factura de realización de trabajos de rejas en el centro.

-Comunicar a don Luis Izquierdo Beltrán, portero del colegio nacional «Ricardo Mur», que la renovación en la casa vivienda que ocupa es de su exclusiva com-

petencia.

—Proceder a realizar los trabajos de arreglo de césped y jardines de los complejos deportivos de la Hípica y Monzalbarba.

Comunicar a don Dionisio Buisán sobre la numeración de la calle Río, del

grupo «Aloy Sala».

Aprobar el presupuesto a que ascienden los gastos ocasionados con motivo del montaje de la exposición de fotomontajes de Josep Renau, en el palacio de la Lonja.

—Aprobar proyecto y presupuesto so-bre la campaña de actividad física de la

tercera edad.

## Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar a don Pedro Gil Giménez la colocación de un hidrante en la calle Torre Nueva, frente a la casa núms. 4-6.

## Propiedades

Devolver fianza definitiva para responder de la adjudicación del aprovechamiento de los pastos del monte «Litigio», por el período 1975-79, adjudicado a don Benito Salvador Grasa.

Que a partir del próximo año forestal cause baja don Francisco Gracia Calvera, por fallecimiento, y alta su hijo don Francisco Gracia Latorre, en el terreno cedido

a canon en el barrio de Garrapinillos.

—Abonar a don Ezequiel Fondevilla Latorre importe recibo de contribución urbana y Cámara de la Propiedad, del ejercicio 1979, por la finca número 13 de la calle Flandro, por haber sido donada

a la Corporación en el 30 de enero de 1979.

gao

que

gui

me

for

«N

que

gua

bor

Le:

de

per

do

lle

gui

«M

do

car

fal

Go

sex pri

«N

do

tid

COI

cib

de

me

«N

do

tid

esi

«N do

tid

be fal

de

Lu

ca

SO

ca

Soilo

nú

ca

en

-Adjudicar a «Electricidad Amaro»

proyecto de acometida eléctrica y adecuación de la instalación interior del complejo deportivo del barrio de Miralbueno. -Adjudicar a Mariano López Navarro obras de urbanización de la zona confron-

tante con la guardería infantil «Arquitecto Magdalena», chaflán calle Florentino Ballesteros y nueva apertura. -Contestar a la Alcaldía del barrio de

Garrapinillos, que no existen propiedades municipales para ubicar un pabellón deportivo en dicho barrio. —Contestar a la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón que tan sólo se encuentra disponible un solar en calle

Flandro, 13, para instalar puesto de venta de libros aragoneses. Contestar a la Dirección de Arquitectura que no es posible revestir el suelo del local cedido a la Coral Municipal en

calle Ramón y Cajal, núm. 32, por no exis-tir consignación presupuestaria. —Desestimar solicitud de don Joaquín Aranda Magallón de cesión de una porción de terreno de unos 2,500 metros cua-

drados dentro del polígono Miraflores, por las razones que se indican. Desestimar solicitud de don Andrés

Fernández Lumbreras de cesión a canon de un terreno sito en barrio de Juslibol confrontante con el número 110 del barrance del P

rranco del Bar.

—Aprobar liquidación presentada por Secretario particular de la cuenta justificada por gastos de viaje de Alcalde y

Conceiales.

-Aprobar liquidación presentada por el Jefe de la Policía municipal de cuenta a justificar por gastos de matriculación de bicicletas en barrios rurales.

—Conceder a doña Dolores Sánchez Ibáñez el aprovechamiento de los pastos «Llanos de San Gregorio» durante el pre-

sente año forestal. —Trasladar el Negociado de Quintas a los locales 13, 14 y 15 del antiguo colegio de los Hermanos Maristas, de propiedad municipal

-Adjudicar suministro de prendas de vestuario con destino al Servicio de Ex-

tinción de Incendios. —Ratificar actuaciones llevadas a cabo para conceder al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, autorización para ce-lebrar fiesta en el cuartel de Palafox.

## Economía y Finanzas

Declarar la cancelación y devolución de aval bancario constituido por el «Banco Español de Crédito», S. A., a favor de la entidad «Manuel Barrio», S. A., para garantizar el pago aplazado de liquidación practicada en concento de liquidación practicada en concepto de tasa de equivalencia respecto de la finca sita en ca-

mino de la Almozara 17-21.

—Idem ídem respecto de la finca sita en camino de Almozara, 17-21, accesorio a la calle Pablo Gargallo.

—Idem ídem por el «Banco de Madrid», S. A., a favor de «Camosa», S. L. respecto de finca sita en San Juan de la Peña. 125 y Justibel.

Peña, 125, y Juslibol, 1.

—Aprobar cuenta justificada que pre-senta la Secretaría particular del señor

Alcalde.

## Régimen Interior

Desestimar el recurso de reposición in el expediente contra imposición de sanción disciplinaria.

Lista de aspirantes para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de oficial pintor de la Bri-gada de Señalización del Gabinete de Trá-

fico de este Ayuntamiento.

Abonar a don A. Loras la cantidad que se indica en concepto de gastos mé-

dicos.

Declarar que a partir de la fecha si-guiente al cumplimiento de edad regla-mentaria pase a la situación de jubilado forzoso el oficial de mercado don Pedro Milián Tabuenca.

Abonar al Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar» la cantidad que se indica por atenciones prestadas.

Quedar enterada del fallecimiento del guarda de depósitos don Pedro Minguillón.

—Quedar enterada del fallecimiento del bombero de la escala auxiliar don Miguel Leal Carilla.

—Elevar expediente a superior sanción de la «Munpal» para que se sirva fijar la pensión de viudedad que corresponde a doña Purificación Gracia Aliaga, por fallecimiento de su esposo, don Pedro Minguillós pol guillón Dal.

—Conceder premios de natalidad.
—Conceder premios de nupcialidad.
—Quedar enterada del acuerdo de la "Munpal» por el que se procede abonar a doña María-Luisa Heredia Cabrejas la cantidad que se indica en concepto de hab beres devengados y no percibidos por su fallecido esposo, don Alfredo Aguirán González, y a sus hijos doña María-Luisa y don Alfredo Aguirán Heredia, con reserva del usufructo vidual a favor de la

Quedar enterada del acuerdo de la «Munpal» por el que procede abonar a doña Josefina de la Mata Rico la cantidad que se indica en el expediente en concepto de haberes devengados y no persibila. cibidos por su fallecido esposo y la otra porción restante a sus hijos con reserva del usufructo vidual a favor de la pri-

mera,

—Quedar enterada del acuerdo de la 
"Munpal» por el que procede abonar a 
doña Emilia-Fermina López García la cantidad que se indica en concepto de haberes devengados y no percibidos por su 
esposo, don Robustiano Castillo Cubero.

—Quedar enterada del acuerdo de la 
"Munpal» por el que procede abonar a 
doña Francisca Vallespín Mompel la cantidad que se indica en concepto de haberes devengados y no percibidos por su 
fallecido esposo, don Pedro Blasco Cerón, 
y porción restante por iguales y terceras 
partes a sus hijos, con reserva del usufructo vidual a favor de la primera.

—Acordar la devolución de los derechos 
de examen que en la cuantía que se in-

de examen que en la cuantía que se indica tenía satisfechos doña Emilia Soteras Luis al formular su instancia para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de plazas.

### Urbanismo

No declarar en estado de ruina a la casa número 41 de la calle Predicadores.

Requerir a doña Josefina Sanz Sanz Sobre demolición de obras en casa sita en calle Cantín y Gamboa, 15, e incoar expediente de sanción.

Reiterar a don José-Luis Sanz Gracia sobre demolición de obras de reforma de local en paseo de Fernando el Católico, número 51.

y extender certificado de fin de obra en camino de los Plátanos, sin número, a petición de don Antonio Muñoz Montanel.

—Conceder certificado de fin de obra en calle Jesús, angular a Estación, a petición de don José Martínez Escudera.

—Idem ídem en calle Eslava, a petición de don Luis Franco Alierta.

—Aceptar recurso de reposición interpuesto por don Miguel-Angel López Morga y, en consecuencia, conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «El Zorongo».

—Conceder licencia de obras para re-forma de local en paseo de Teruel, nú-mero 1, a petición de don Javier Lobera

—Idem ídem en avenida de Cesáreo Alierta, 16, a petición de don Antonio

Greppi.

—Conceder licencia de obras al pro-yecto de ejecución para reforma de local en San Lamberto, 6, a petición de don Antonio Alvarez Lozano.

-Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en camino de las Torres, número 10, a petición de don Jesús Sanáu Gómez.

Sanáu Gómez.

—Reiterar requerimiento para que efectúe urbanización de calle e incoar expediente de sanción a comunidad de propietarios de calle Tres de Agosto, 10-12.

—Quedar enterada y aceptar resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, de 23 de diciembre de 1980, sobre licencia

de obras para construcción de edificio en calle Isaac Peral, angular a calle Zurita.

—Devolver aval, diferencia de derechos

de licencia de obras para construcción de edificio en calle Jorge Cocci, angular a Roger Tur, a petición de don Francisco Artal Paracuellos.

Artal Paracuellos.

—Idem ídem en avenida de Clavé-paseo de Teruel, 42-44 a petición de «Construcciones Armando Sisqués», S. A.

—Idem ídem en calle Sierra Alcubierre, a petición de don Germán Ochoa Gómez.

—Idem ídem polígono «Monsalud», parcela 25, a petición de «Edificios Gracia Benito», S. A.

—Idem ídem en barrio de Montañana, a petición de don Jesús-Esteban Arnal

Campos.

—Conceder licencia de obras para construcción de almacén agrícola en barrio de Movera, a petición de don Luis Royo Ca-

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda y local en calle Santa Lucía, número 1, a petición de don Ernesto Fernando Tejero.

—Conceder licencica de obras para construcción de licencica de obras para cons

trucción de almacén en barrio de la Car-tuja Baja, a petición de don Fulgencio Rodríguez.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «El Zorongo», a petición de don Custodio Ros Torán.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Garrapinillos, a petición de don José-María

—Conceder licencia de obras para re-forma y ampliación en calle Galicia, del barrio de Casetas, a petición de don Miguel Gay Villa.

—Conceder transferencia de licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «Torres de San Lamberto» a don Angel Muñoz Gil.

—Devolver cantidad satisfecha por el concepto de obras de reforma de local en calle Reina Fabiola, 31, a petición de don Manuel Martín Escar.

—Desestimar recurso de reposición formulado por don Angel García Muniesa en representación de la empresa Juan García y Hermanos, S. R. C., sobre ruina de la casa número 164 de la calle Coso, angular a calle Palomar.

-Conceder licencia de obras de urba-

nización en confrontación de solar en calle Padre Landa y Sariñena, a petición de don Jesús Tena Adiego.

Se acuerda ratificar la propuesta aprobada en Comisión Permanente de 27 de enero de 1981, de ofrecimiento a los Ayuntamientos de Aragón, con motivo de la renovación del padrón municipal de habitantes a efectuar en el presente año 1981. tantes a efectuar en el presente año 1981, los servicios técnicos con que cuenta el Ayuntamiento de Zaragoza, incluido el or-denador, para mecanizar la información

de los municipios aragoneses que deseen acogerse a un modelo normalizado.

A continuación la Comisión queda enterada de informe de la Comisión de régimen interior sobre plazas vacantes en plantilla de auxiliares de Administración

general.

Se levantó la sesión a las once horas

quince minutos.

Zaragoza, 4 de febrero de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de

Núm. 2.404

## Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 14.380 de 1980, instados por don Mariano Villuendas Tello, contra «Talleres Jesús Simón», sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia de fecha 3 de marzo de 1981, cuya parte dispositiva dice. sitiva dice:

«Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, el 4 y 29 del Estatuto del Trabajador y demás disposiciones de apli-«Talleres Jesús Simón» a que abone a don Mariano Villuendas Tello la cantidad de 20.564 pesetas, más el 20 por 100 en concepto de indemnización por mora. Con ello se dio por terminado este acto, no-tificando al compareciente y extendién-dose la presente, que firman los asisten-tes, después de Su Señoría, de lo que

doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Talleres Jesús Simón», por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1981.

El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Segratario, (ilegible).

cretario, (ilegible).

## Núm. 2.418

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 9.524-5 de 1980, ejecución 36 de 1981, seguidos a instancia de Laudino Camacho Pisa y otro, contra «Hispano Exprés», S. A., por despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

dispositiva dice:
Su Señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre las partes, con esecto de la fecha de esta resolución y estimarse a Laudino Camacho Pisa en 22.178 pesetas la indemnización compensatoria y en 87.855 pesetas los salarios de tramitación devengados, y a Ramón Puchán Paúles en 76.114 pesetas la

nero cuacom-

ieno.

arro frontecto Bao de lades

sólo calle renta

itec-suelo al en exispor-cuaores,

drés anon libol ba-

stifide y or el ita a n de chez

astos tas a legio edad

s de Excabo xten-

n de anco de la a ga-ación equisita

Made la pre-señor

n ins en

sión, libre, indemnización compensatoria y en pesetas 234.274 los salarios de tramitación devengados, a cargo y con expresa condena en costas de la empresa, y sin que haya lugar a establecer responsabilidad económica respecto del Fondo de Garantía Salarial. Notifíquese al Instituto Nacional de la

Seguridad Social y al Fondo de Garantía

Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso al-

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su

provincia. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notifica-ción a la empresa «Hispano Exprés», sociedad anónima, por encontrarse en igno-rado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1981. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, ilegible).

## Núm. 2.419

#### Subasta

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3

trado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en autos ejecutivos número 335 de 1979, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Alberto Ruiz Peinado, Germán Cunchillos Guerrero, José-Luis Serrano Enguita, José-María Forcén Salinas, José Lon Buisán, José Esteban Ibáñez, Andrés Manzano Torres, Rogelio Montesano Beltrán y Mariano Gracia Causapé, contra Luis Lozano Blanco (Sala de Fiestas "Cosmos"), en reclamación de despido, en provien reclamación de despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad del demandado que a continuación se re-

Finca urbana número 34.231, sita en calle Fita, 8-10-12-14, de una superficie aproximada de 42'30 metros cuadra-

Finca urbana número 34.233, sita en calle Fita, 8-10-12-14, séptimo, ático J, de una superficie aproximada de 47'40 metros cuadrados.

Finca urbana número 34.235, sita en calle Fita, 8-10-12-14, séptimo, ático E, de una superficie aproximada de 42'30

metros cuadrados.

Finca urbana número 1.260, sita en paseo María Agustín, 25-27-29, sexto E, escalera izquierda, de una superficie aproximada de 112 metros cuadrados. Estas fincas han sido tasadas en

9.720.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), en primera subasta, el día 10 de abril próximo; en segunda subasta, en su-caso, el día 24 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de mayo próximo, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana.

La subasta se celebrará bajo las

condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar previamente en esta Secretaría el 10 % del tipo de tasación, a excepción del

acreedor ejecutante.

2.ª Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una re-ducción del 25 por 100 del tipo de

4.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasa-ción que sirvió de base para la se-gunda subasta, ya que en caso contra-rio, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciéndose previamente el depósito legal.

5.ª Que en todo caso queda a salvo

el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en la forma con las condiciones establecidas en la

vigente legislación procesal. 6.ª Que los remates pod

6.ª Que los remates podrán hacer-se en calidad de ceder a tercero.
7.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certi-ficación del Registro de la Propiedad, que se halla de manificato en la Secretaría para que pueda ser examinada por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titu-lación de la finca, sin derecho a exigir otros títulos, y que las cargas o gravá-menes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en cum-plimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 24 de febrero de 1981. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 2.419

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo, señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Alberto Ruiz Peinado, Germán Cun-chillos Guerrero, José-Luis Serrano Enguita, José-María Forcén Salinas, Enguita, José-María Forcén Salinas, José Lon Buisán, José Esteban Ibáfiez, Andrés Manzano Torres, Rogelio Montesano Beltrán y Mariano Gracia Causapé, contra Luis Lozano Blanco (Sala de Fiestas "Cosmos"), con domicilio en Coso, núm. 64, de Zaragoza, en autos ejecutivos núm. 335 de 1979, por el presente se sacan a pública por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente: Cincuenta botellas de wodka "Wis-

Nueve botellas "Glen Larry".

Tres botellas "Veinticuatro Veinte botellos "Monks".

Ocho botellas "Don Pedro" (wodka).

Tres botellas Veinticuatro (quince años).

Veintitrés botellas "Milton Gin".
Diez botellas de wodka "Wyborowa".
Dieciocho botellas "Pitman".
Dieciocho botellas "Seager".
Cuatro botellas "Rives". Veintinueve botellas "Bombay" Nueve botellas "Rives", especial. Veintitrés botellas "London Gin". Treinta y ocho botellas "Dry Gin Junior'

Dos botellas "Martini" (seco). Ciento tres botellas "Pippermint". Botellas de "Martini" (blanco). Cuarenta botellas de whisky "Dyc". Veinte botellas "Martini" (dorado). Cinco botellas de coñac "Remi Mar

Ocho botellas "Pernod". Cien botellas "Botels" (coñac nor

Cinco botellas "Ricard". Tres botellas de coñac "Corvoisier". Once botellas "Carpano". Veinte botellas de "Anticuario Bláz-

Cuatro botellas "Cynar".
Cuatro botellas "Torres Díaz".
Siete botellas "Fernet".
Cuatro botellas "Gran Garvey".
Doce botellas "Campary".
Veintidós botellas "Insuperable". Ocho botellas "Panty".
Seis botellas "Terry 1.º"
Catorce botellas "Sandy Marnobs".
Doce botellas de cremas variadas.
Seis botellas "Osborne" (crema). Diez botellas licor "Gran Marnier". Cinco botellas "Osborne Oporto". Cuatro botellas "Frapín". Cuarenta y una botellas "Terry Cam-

Seis botellas "Banet" (estomacal) Cuarenta botellas de whisky

Dieciséis botellas de cremas "Frips Nari" arj" (seco). Diecinueve botellas de licor "Gran

Siete botellas cuaracao "Bardinet". Dieciocho botellas "Moriles". Doce botellas licor cacao "Marie

Doce botellas licor cacao Brizard".

Once botellas "Tío Pepe". Treinta y tres botellas (botellones) e "Licor 43". Siete botellas "Río Viejo", de "Do-

Veinte botellas whisky varios. Seis botellas "Cortesía Rioja". Diez botellas "Fino San Patricio". Cinco botellas "Bandeira". Cuatro botellas "Quinado Atleta". Once botellas "Wat 69". Cincuenta y cinco botellas de vino

"Toro de Fuego".
Ocho botellas "Antiquary".
Treinta y seis botellas de vino "San

Siete botellas "Old Forester". "Cam-

Veinticuatro botellas "Old Simpler

veinticuatro botellas "Old Simple".
Cincuenta y cinco botellas de vino
"San Asensio" (1/2).
Cinco botellas "Doble V".
Dieciocho botellas "Bacardí" (añejo).
Tres botellas "Marshall".
Nueve botellas de von añoio. Nueve botellas de ron añejo. Dos botellas "Logan". Catorce botellas ron "Negrita". Cinco botellas "Gran Macnish".

Diecisiete botellas de ron blanco "Bacardí".

Tres botellas "Jamie 08". Veinticuatro botellas ron "Negus"; Veinte botellas de "Highland Oven"

seis I lres Un Un Un vere Un Vei Vei Qui Die

Vei

and

Die

Och

Nu

Die

Sie

Die

Cua Vei Die

Do

Sie

Do Die

Qui

Die

Tre

ocho

On

Set

Cond Qui Karte Caral

cada Un

gineb Un M One Dos Dos Dos

Tre Tre Dos Dos.

Die Ses dro c

nes. Tre Aki' Veinticuatro botellas ponche "Terry".
Cincuenta y cuatro botellas "Highland Oven" (quince años).
Cien botellas coñac "Centenario".
Diez botellas "Ballantines".
Ocho botellas "Marie Brizard".
Nueve botellas "White Hors".
Diez inpuessa botellas ange "Acturiana". Diecinueve botellas anís "Asturiana".

Diez botellas "Cranfords". Diez botellas "Cranfords".

Tres botellas anís "Castellana".
Siete botellas "Somerset".
Una botella "Calisay".
Dieciséis botellas "Chartreusse".
Veintitrés botellas "Chartreusse".
Veintitrés botellas "Passport".
Diez botellas "Licor 43".
Doce botellas "Long John".
Siete botellas "Cointreau".
Doce botellas "Gintreau".
Diecisiete botellas "Chinchón".
Quince botellas "Blanc Clac".
Una botella "Clavel".
Dieciséis botellas "Black & White".
Tres botellas "Back & White".
Tres botellas "La Praviana".
Diez botellas de "William Lauson"
Ocho años).

wa".

Gin

t".

yc'

Mar-

nor-

er".

3láz-

bs".

er".

am-

Ar-

rips

ran

et".

arie

ies)

Do-

ino

San

m-

ino

jo).

100

IS". en" ocho años) Una botella anís "El Mono". Once botellas de "William Lauson" ocho años).

Cuatro botellas anís "Las Cadenas". Setenta y dos botellas "Granadina-condesa Chinchón".

Quinientas cajas de champán "Lai-artell", "Segura Viudas", "Conde de Caralt", "Freixenet", etc., conteniendo cada caja doce botellas.

Un frigorífico marca "Veredeca", de Seis Duertas

seis puertas. Una cocina "Fagor", industrial, de res fuegos.

Un montacargas "Gema".
Una máquina de cortar, "Mobba".
Una balanza marca "Mobba".
Una balanza marca a "Mobba". un frigorífico de apertura superior,

va cuatro compartimientos, marca Veredeca"

Un fregadero de unos 3 metros de argo, con tres pozas.

Una registradora marca "Hugin". Veinte botellas de cremas variadas. Quince botellas de coñac francés. Diez botellas de whisky

Cien botellas de whisky, coñac y ginebra.

Un mostrador de madera, de unos metros, forrado de skai en su parsuperior.

Once taburetes altos.

Dos frigoríficos de cuatro cuerpos

ando apertura superior. ada uno, con apertura superior. Dos fregaderos de acero inoxidable. Trescientos vasos "Duralex". una caja registradora, marca "Hu-

Tres sofás de cinco plazas cada uno, terciopelo.

Dos máquinas de hacer hielo.
Dos refrigeradores de cuatro cuer-

Dos fregaderos de acero inoxidable. Cien botellas de whisky, coñac y **Einebra** 

Un mostrador de unos 20 metros,
Un mostrador de unos 20 metros,
Una registradora marca "Hugin".
Diez taburetes altos.
Sesenta sillas bajas, de terciopelo.
Treinta y dos mesitas a juego.
Un equipo de luminotecnia, con cuaco de mando y focos y cuatro cañodro equipo de luminotecina, con les de mando y focos y cuatro caño-

Treinta focos de pista. on equipo de sonido, compuesto los platos giradiscos, marca "Ocales", y dos magnetófonos marca

Dos columnas marca "Sinmare".

Un piano marca "Yamaha", de media cola.

Dos cañones gigantes, de 1'50 metros aproximadamente.

Seis micrófonos marca "AKG".

Una aspiradora grande.
Una máquina de escribir.
Una caja fuerte, marca "Sansón",
de 100 x 50 centímetros.

Una mesa de despacho, de 2 x 1'20

Un sillón giratorio, tapizado en tela. Tres mesas de oficina, con sus co-rrespondientes sillas.

Un sofá de cuatro cuerpos. Un equipo completo de discoteca, con sus correspondientes amplificadores, marca "Aki", con tres giradiscos y unos dos mil focos.

Una lámpara de cristal de Roca, de cien unidades.

Dos apliques de cristal de Roca, de catorce unidades cada uno.

Noventa botellas de whisky escocés. Ochenta botellas de whisky escocés. Cuarenta y cinco botellas de gine-

Quince botellas de ron. Sesenta y cinco botellas de wodka. Cien botellas de coñac "Insupera-

Cien botellas de coñac "Soberano". Treinta y tres botellas de vino dulce, marca.

Veinte botellas para aperitivo.
Diez botellas de "Pippermint".
Quince botellas de "Cointreau".
Diez botellas de "Licor 43".
Setenta y tres botellas de whisky

Ouince botellas de anís. Cinco botellas de "Marie Brizard". Ocho cajas de champán (noventa y

seis botellas). Seis cajas de whisky "Dyc" (setenta

dos botellas).

Una máquina de hacer hielo, marca "Faermatic

Un frigorífico de cuatro cuerpos, con apertura superior, marca "Vede-

Treinta botellas de whisky. Diez botellas de coñac. Diez botellas de ginebra (varias). Una caja registradora, marca "Hu-

Un refrigerador de aire acondicio-nado, marca "Savisa". Un refrigerador de aire acondicio-nado, marca "Westinghouse".

Un equipo de sonido, con dos giradiscos y dos magnetófonos, marca "Akai".

Un cañón.

Un canon.
Un provector de diapositivas, marca 'Kodak Karantel":
Nueve focos giratorios.
Seis focos de luz negra.
Dos focos de flash.
Veintidós focos de pista.

Nueve focos de pista. Cincuenta butacones de terciopelo Nueve butacones de dos piezas.

Treinta mesas. Catorce sillones tipo diván. Cuarenta y dos sillas pequeñas. Un aparato reflector de imagen. Nueve apliques.

Un foco reflector de colores. Un botellero refrigerador, de 2 me-

tros, de tres cuerpos. Una máquina de hacer hielo, marca

Dos cajas registradoras, marca "Hugin".

Tres fregaderos de dos pozas, de metros cada uno.

Un botellero refrigerador, de tres cuerpos, con apertura superior, de metros.

Doce focos de bar y entrada.
Doce apliques en barra bar.
Cinco apliques en escaleras.
Nueve ojos de buey en servicios.
Dieciocho ojos de buey en cameri-

Un mostrador de madera, de unos 20 metros.

Un mostrador de madera, de unos metros

Diez taburetes altos. Cuatro taburetes altos, de lujo. Una cafetera marca "Faema". Un molinillo de café.

Veinticinco metros de chapa, de acero.

Trece botellas de coñac "Magno".
Trece botellas de whisky escocés.
Seis botellas de vermouth.
Dos columnas marca "Shure".
Cinco micrófonos marca "Chure". Cinco micrófonos marca "Shure". Una máquina de escribir. Una mesa de despacho. Un cuadro de despacho.

Un cuadro de entrada, grande. Una caja fuerte, pequeña, en el des-

Los anteriores bienes han sido va-lorados por perito tasador en la can-tidad de 9.000.000 de pesetas.

Los bienes se encuentran deposita-dos en Coso, 64, y Madre Rafols, 2, de Zaragoza, siendo su depositario don Luis Lozano Blanco, con domi-cilio en page María Agustín, 25, de esta ciudad.

El acto de la primera subasta ten-drá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en esta Magistratura de Irabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2) el día 10 de abril de 1981, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se casalle per a la segunda. miento Civil, se señala para la segunda subasta el día 24 de abril de 1981, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 8 de mayo de 1981, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar pre-viamente en la Mesa de esta Magis-tratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que prepostura, haciendo el depósito que pre-viene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debién-dose estar en todo lo demás a lo dis-puesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apre-

miada.

Zaragoza a 24 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.202

## Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza

y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 44 de 1981, seguidos a instancia de don Tomás Ara Berdún y otros, contra «Heygar», S. A., en reclamación por despido, con fecha 21 de febrero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el tículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra « Heygar», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.016.579 pesetas de principal, según auto de 20 de diciembre de 1980, más la de pesetas 100.000 presupuestadas provisional mente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos».

Y encontrándose la ejecutada «Heygar», sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. - El Secretario, (ilegible).

## Núm. 2.420

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en autos tramita-

dose ante esta Magistratura bajo el número 11.839 de 1980, seguidos a ins-tancias de don Venancio Sanz López, contra «Cepra», S. A., y otro, en re-clamación por despido, con fecha 2 de marzo de 1981 se ha dictado pro-videncia que, copiada literalmente, dice

«Dada cuenta, por recibido el ante-rior escrito, que se unirá a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, cítese a las partes para com-parecencia el próximo día 4 de mayo, a las diez quince horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones

legales.»
Y encontrándose la demandada «Cepra», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Ofi-

de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de marzo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ile-

gible).

#### SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos regla-mentarios se hallan expuestos al pú-blico, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1981, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

## Cuenta de administración del patrimonio

2.335. Santa Eulalia de Gállego

2.384. Aladrén

2.454. Vistabella 2.459.

Maluenda (1980) Tarazona (1979) 2.481

2.482 Murillo de Gállego

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

2.335. Santa Eulalia de Gállego (1980)

2.384. Aladrén

2.454. Vistabella

2.459. Maluenda (1980)

Murillo de Gállego (1980) 2.482.

## Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

2.335. Santa Eulalia de Gállego (1980)

2.384.

Aladrén Vistabella 2.454.

2.482. Murillo de Gállego (1980)

## Expediente de transferencia de crédito

2.631. Bujaraloz

#### Impuesto municipal sobre circulación de vehículos

2.456. Maluenda

### Presupuesto ordinario

2.630. Terrer

### Núm. 2.382

## ALFORQUE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta para el aprovechamiento o cultivo de la «Mejana», propiedad del municipio, se halla ex-puesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones durante el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Alforque, 3 de marzo de 1981. — El Alcalde, Antonio Catalán Giménez.

## Núm. 2.484

## BORJA

Este Muy Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1981, adoptó el acuerdo de modifica-ción de las siguientes Ordenanzas y tarifas para su adaptación al Real De-creto-ley 3 de 1981, de 16 de enero. Ordenanzas y respectivas tarifas que

se modifican:

Tasa de rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados por el impuesto municipal sobre circulación. 2. Tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales.

3. Contribuciones especiales para la ejecución de obras o para el establecimiento, ampliación o mejora de los especiales para el establecimiento, ampliación o mejora de los servicios municipales.

Impuesto municipal sobre circu-

lación de vehículos.

Ordenanzas que se modifican y se declaran vigentes las actuales tarifas:
Todas las demás Ordenanzas fiscales vigentes y que únicamente se modifican en su articulado para adaptar

lar al expresado Real Decreto-ley.

Lo que se hace público para general
conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 y tercera disposición transitoria del referido

Real Decreto-ley.

El acuerdo, Ordenanzas con sus tarifas y demás documentos que integran el expediente se encuentran expuestos el expediente se encuentran expuestos al público por plazo de quince días en esta Casa Consistorial habilitada (Parque de San Francisco, núm. 2) durante los cuales pueden presentars la reclamaciones que estimen pertinentes contra dichos documentos.

Borja, 5 de marzo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

## Núm. 2.383

## CALATAYUD

Remitido a este Ayuntamiento por la Diputación General de Aragón el trabajo de información urbanística y alternativas de planeamiento para la revisión y adaptación del Plan general de Calatayud, de conformidad a preceptuado en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978 se expone a de 23 de junio de 1978, se expone al público por plazo de cuarenta días al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse sugerencias y, su caso, otras alternativos de plazo su caso, otras alternativas de planea miento por Corporaciones, asociacio

nes y particulares. Calatayud, 4 de marzo de 1981. El Alcalde, José Galindo Antón.

### Núm. 2.385

## EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal, en sesión plenaria de 24 de febrero último y con el «quorum» legal, aprobó con de rácter definitivo la modificación artículo 2.º de la Ordenanza fiscal guladora de la tasa de cementerios, los el sentido de añadir las tarifas de servicios que se vienen prestando es la contra de la contra del servicios que se vienen prestando en los cementerios de los ocho barrios pertenecientes a este municipio.

Lo que se hace público para cumplimiento a lo previsto en el ggl. tículo 19 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

de 16 de enero. Ejea de los Caballeros, 4 de marzo de 1981. — El Alcalde, Mariano Berges.

## Núm. 2.483

## ESCATRON

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de pavimentación de las calles Tertre Riola y Salmador Mombiela, redactado por los Arquitectos don Luis M. Fernández Ramón y don Joaquín Naval Mas,

Públic los de Esc El Al

Por geren se ha un al produ empla la», n mien tículo des Peligr a fin afecta

vidad por e creta vacio de di Ute Alcal

SE

Don de me Had siguer núme: Caja

Zarag Ignac ción caído «Se Soza trísim reced:

lancia Pital, de ju Caja Zarag nilla Señor

Frau Peñal Vor d don de er

tebele Re Fal guir trance

Gasco Manu

ducto

diciembre de 1980, queda expuesto al público por el plazo de un mes a efeclos de examen y reclamaciones.
Escatrón a 4 de marzo de 1981. —
El Alcalde, Tomás Candala.

## Núm. 2.376

#### UTEBO

Por don Lucas Jiménez Ibáñez, como gerente de «Distribuciones Darli», S. L., se ha solicitado licencia para instalar un almacén de venta al por mayor de productos de perfumería y anexos, con emplazamiento en polígono «El Agui la», nave 10, B-2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, Insalubres, Nocivas religrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 26 de febrero de 1981. — El Alcalde, Carlos del Río.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.427

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado nú-mero 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el húmero 1.404 de 1979-A, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Caragoza, Aragón y Rioja, contra Vicentelanacio Frau Gasco y otros, en reclamación de cantidad; en dichos autos ha recaído la siguiente

caído la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zara-Roza a 25 de febrero de 1981. — El ilus-trisimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta camital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Caragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad I. Bolilla Assisia y divigida por el Letrado Por la Procuradora doña Natividad 1. Bonilla Aparicio y dirigida por el Letrado señor Abenia, contra don Vicente-Ignacio Frau Gasco, mayor de edad, vecino de Peñalba; don José Rebollo Galcerán, mayor de edad y en desconocido domicilio, y don José-Manuel Lasierra Arcéiz, mayor de edad, vecino de Fraga, declarados en lebeldía, en reclamación de cantidad, y... Resultando: considerando...

Resultando: considerando...
Fallo: Que debo mandar y mando setran adelante la ejecución hasta hacer delante la ejecución de la control de la con Gasco, don José Rebollo Galcerán y José-Manuel Lasierra Arcéiz, y con su pro-ducto, entero y cumplido pago a la eje-cutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 1.306.374 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éstos notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez.» (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de

su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación del demandado rebelde, en ignorado paradero, José Rebollo Galcerán, expido el presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 2.424

## JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 995 de 1977 se tramitan en este Juzgado, a instancia de «Inmoban Financiera», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Ma-Procurador senor Bibian, contra don Manuel Antolín Barro, que tuvo su domicilio en esta ciudad (Tenor Fleta, números 2-4, 6.º B) y hoy en paradero desconocido, y celebrada subasta por tercera vez de un tren de lavado, «Kleindienst Super 2.000», con sus accesorios, en su mitad, valorado en esta parte en la suma de 3.353.894 pesetas y habiendo sido ofrecida por la parte actora por dicho bien de 3.353.894 pesetas y habiendo sido ofrecida por la parte actora por dicho bien la suma de 1.000 pesetas, no siendo mejorada dicha postura y no alcanzando a los dos tercios, se le hace saber el precio ofrecido a dicho demandado, para que dentro de nueve días siguientes pueda pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento. tículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y con apercibimiento que, para el supuesto de no haber pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Lo que se notifica al demandado conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 2.429 JUZGADO NUM, 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en autos de quiebra número 294 de 1981-B, seguidos a instancia de la entidad «Navacolor», sociedad anó-nima, representada por el Procurador señor García Anadón, se dictó auto con fe-cha 24 de febrero de 1981, que contiene

cha 24 de l'ebreto de l'ast, que contene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara en estado legal de quiebra voluntaria a la sociedad «Navacolor», sociedad anónima, con domicilio social en esta capital, entendiéndose las sucesivas di esta capital. ligencias con el Procurador señor García Anadón, adoptándose las siguientes me-

1.º Se nombra comisario a don Jacinto Valero Serrano, al que se hará saber para aceptación y juramento y el que deberá dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento

2.º Se decreta el arresto de don Fernando Calvo Chacón, domiciliado en Pedro IV «el Ceremonioso», número 6; don dro IV «el Ceremonioso», número 6; don Julián Navarro Marco, residente en calle Embarcadero, número 26, y doña María-Pilar Sierra Moros, también residente en calle Embarcadero, número 26, todos de esta ciudad, si dieran fianza legal de pesetas 50.000, cada uno de ellos, y en otro caso, en la cárcel de esta ciudad, expidiéndose para ello los oportunos mandamientos al agente de este Juzgado y al Director de la Prisión Provincial de esta ciudad

3.º Se procederá a la ocupación de to-das las pertenencias, libros y papeles de la quebrada, lo que se efectuará por el

comisario.

4.º Se nombra depositario de la quiebra a don Juan-Ernesto Corral, quien se hará cargo de la conservación de los bienes ocupados a la quebrada hasta el nom-

bramiento de los síndicos.

5.º Dar publicidad a esta declaración de quiebra mediante edictos, para su colocación en el tablón de anuncios de este locación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta capital, y en tales edictos se incluirá la prohibición de hacer pagos a la sociedad quebrada, bajo penas de nulidad, y se requerirá a todas las personas que tengan en su poder bienes de la quebrada que los manifiesten al comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices de la quiebra. Igualmente se bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices de la quiebra. Igualmente se hará saber a todos los Juzgados y Magistraturas de Trabajo de esta ciudad.

6. La retención de cartas y la correspondencia del quebrado, expídanse para ello los oportunos despachos a los señores Administrador de Correos y Jefe de

res Administrador de Correos y Jele de Telégrafos.

7.º Se fija como fecha de retroacción de la quiebra por ahora y sin perjuicio la de 18 de septiembre de 1980.

8.º Se separa a la quebrada de la administración de sus bienes, expidiéndose para ello mandamientos a los Registros de la Propiedad y Mercantil con los insertos necesarios, siendo nulo todo veto de dominio o administración que verifique, y se tienen por vencidas todas las deudas de la sociedad quebrada. deudas de la sociedad quebrada.

9.º Se acuerda la acumulación a este

jucio de los pleitos pendientes o que se promuevan contra la misma, en la forma establecida por la Ley. 10. Se ordena la formación de la pieza de administración con testimonio de esta

resolución.»

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 2.149

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistra-do, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias pre-vias número 2.404 de 1980-A, sobre lesio-nes de Luis-Manuel Vilasáu Pena, en ignorado paradero en la actualidad, en cu-yas diligencias se ha dictado auto ejecu-

aptarneral de lo rcera egran lestos días litada

Admi-

unici-

esta-

a de

circu-

y se rifas:

fisca-

n. 2), perti-

por el ica y ra la eneral a lo el Reistico ne al ías al

plazo y, en laneaiacio

S esión no y n ca on del al re-os, en le los do en

dar el ar-1981, narzo erges.

arrios

pavi-Riola nor Rior por ander as, en tivo, por el que se determina como cantidad máxima a favor de dicho lesionado la cantidad de 6.000 pesetas como indemnización de daños y perjuicios originados por los hechos que motivaron la incoación de las referidas actuaciones, la cual podrá ser reclamada, si le conviene, por los cauces procesales del juicio ejecutivo de la entidad aseguradora Fondo Nacional de Garantía de Riesgo de la Circulación, habiéndose acordado en las mismas notificar dicho auto por medio del presente, dado que se desconoce su actual domi-cilio, habiéndole saber al mismo tiempo que puede personarse en este Juzgado para recoger testimonio del auto dictado, a los efectos procedentes.

Dado en Zaragoza a veintiséis de fe-brero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 2.443

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 1.218 de 1980, sobre lesiones en atropello, por medio del pre-sente emplazo a Roberto-Carlos de Santos Freire Brito, de 4 años, hijo de Manuel y de Adelina, con último domicilio en avenida de Madrid, 133, 2.º A, acompañado de su padre, tutor o representante legal, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense.

Y para que sirva de emplazamiento en forma expido y firmo el presente en Za-ragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario. (ilegible).

## Núm. 2.370 JUZGADO NUM. 4

## Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito, dictado con esta fecha, en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.942 de 1980, sobre lesiones y daños, por medio de la presente se emplaza a Elizabeth Marshall para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de esta ciudad, todo ello por haberse admitido el recurso de apelación contra la sentencia recaída en los autos anteriormente citados.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José A. Casado.

#### Núm. 2.507

### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de

los de Zaragoza;
Hace saber: Que para cubrir crédito
y costas del juicio de cognición número 247 de 1980, seguido a instancia Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representa-ción de «Lacasa», S. A., contra don Juan Sierra Marín, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes relacionados «Boletín Oficial» de la provincia nú-mero 37, de 16 de febrero de 1981, para cuyo acto se señala el próximo día 7 de abril, a las diez horas, en la sala

audiencia de este Juzgado. Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

## Núm. 2.369

## JUZGADO NUM. 6

### Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.616 de 1980, sobre danos por imprudencia, contra Amílcar de Magalhaaes Mateus, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 27.123 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al penado aludido, requi-riéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Amílcar de Magalhaaes Mateus, expido y firmo la presente en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Félix Fortea.

## Núm. 2.372 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 92 de 1981 se sigue er intinero 92 de 1981 se sigue proceso de cognición a instancia de «Banco Atlántico», S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don José-María Alvarez Picorell, que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad (avenida Anselmo Clavé, 29-35, portal séptimo, noveno izquierda), sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado, por providen-

cia de esta fecha, emplazar al referido demandado, como se hace por medio del presente, a fin de que en el improrrogagle plazo de seis días comparezca en los mencionados autos, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía, parándole perjuicio correspondiente.

Pub disp

Dor

SEC

Esta

ses

imo (

Lo

oficial

Zara

El Pre

Extrac

la P

a lo del

Fun

Dec

nistra

rior (

arjeta

delaci cia

Est cialm el Ay

enajer

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente an Zamana. presente en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

## Núm. 2.477 CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calata-yud (Zaragoza);

Da fe: Que en este Juzgado de dis trito, y en el juicio de faltas número 562 de 1980, ha recaído la siguiente tasación de contro tasación de costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas. Diligencias previes y tasa judicial, 230 pesetas.

Ejecución de sentencia, 30 pesetas Multa impuesta según sentencia, pe setas 15.000.

Indemnización a Domingo Diago Pé rez, 213.581 pesetas.

Indemnización a la Residencia de la Seguridad Social, 1.025 pesetas.

Despacho de cumplimientos, 525 per

Derechos Perito tasador, 2.500 pe

Dietas y locomoción Agentes de diversos Juzgados, 1.450 pesetas.

Derechos forense, 200 pesetas. Reintegros y Mutualidades, 2.860 per

6 por 100 derechos de tasación, pe setas 150.

Total, 237.571 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 237.571 pesetas, que, salvo error u omisión deberán salvo error u omisión, deberán set satisfechas por el condenado Domingo Justo Pérez, de lo que doy fe.

mente con su original, a que me remito, y para que con su original, a que me remito, y para que con constitue de motivo de mot Lo inserto concuerda bien to, y para que conste y sirva de notificación y recursirsiste y sirva de notificación y sirva de notificación y recursirsiste y sirva de notificación y recursir y sirva de notificación y sirv ficación y requerimiento al condenado Domingo Justo Pérez, actualmente ignorado paradero ignorado paradero, expido la presente en Calatavardo en Calatavard en Calatayud a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Se cretario, José Bescós,

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

. Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones